



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 069-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Marzo del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

- i) El Informe N°001-2022/META N°4/MDPN-SPCM, de fecha 04 de Febrero del 2022,
- ii) El Informe N°016-2022/MDPN-COORD-PIM/JCPC de fecha 16 de Febrero del 2022,
- iii) El Informe N°0295-2022-SGPP-MDPN/LMS de fecha 03 de Marzo del 2022,

#### CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°001-2022/META N°4/MDPN-SPCM, de fecha 04 de Febrero del 2022, la Responsable de la Meta 4 "ACCIONES DE MUNICIPIO PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y A PREVENCION Y EDUCACION DE ANEMIA 2022".

Que, mediante Informe N°016-2022/MDPN-COORD-PIM/JCPC de fecha 16 de Febrero del 2022, el Coordinador del Plan de Incentivos de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO de la Meta 4: "ACCIONES DE MUNICIPIO PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y A PREVENCION Y EDUCACION DE ANEMIA 2022".

Que, mediante INFORME N°0295-2022-SGPP-MDPN/LMS de fecha 03 de Marzo del 2022, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal realiza la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por concepto de PLAN DE TRABAJO de la Meta 4: "ACCIONES DE MUNICIPIO PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y A PREVENCION Y EDUCACION DE ANEMIA 2022, por el monto de S/.173, 179.00.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero:** **"Delegar al Abog. Edilberto Castro Robles - Gerente Municipal, facultades administrativas y resolutivas.**

#### RESUELVE;

**Artículo Primero:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO de la Meta 4: "ACCIONES DE MUNICIPIO PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y A PREVENCION Y EDUCACION DE ANEMIA 2022, presentado por el Responsable de la META 4 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

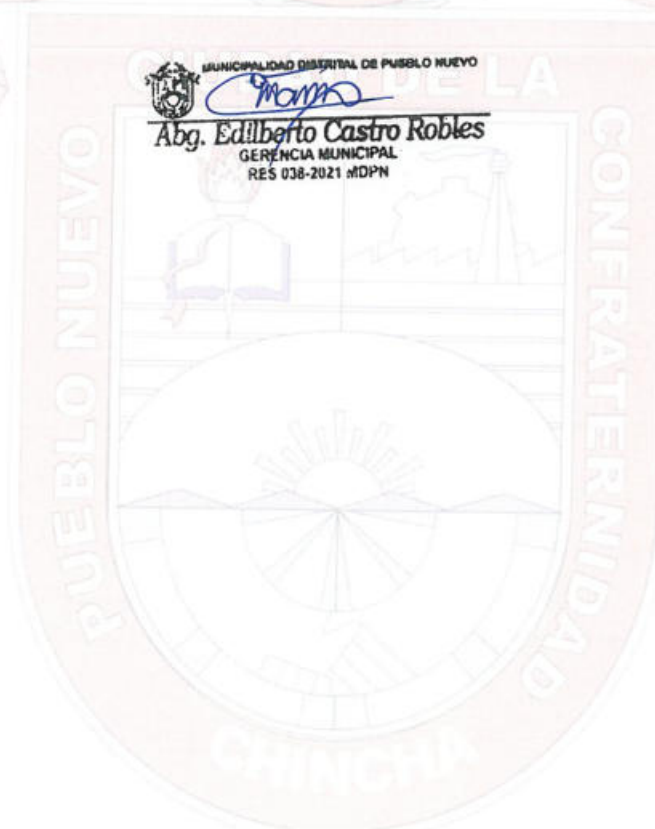
CHINCHA - ICA

**Artículo Segundo:** ASIGNAR al PLAN DE TRABAJO de la Meta 4: "ACCIONES DE MUNICIPIO PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION Y A PREVENCION Y EDUCACION DE ANEMIA 2022, el monto de S/.173, 179.00 (Ciento Setenta y Tres Mil Ciento setenta y nueve con 00/100 soles).

**Artículo Tercero:** ENCARGAR, a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**Artículo Cuarto:** NOTIFICAR, la presente Resolución Coordinador del Plan de Incentivos de la Entidad Municipal para los fines correspondientes

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
*Mama*  
Abg. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021-MDPN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N°001-2022-META N° 4/MDPN-SPCM**

**PARA** : JUAN CARLOS PACHAS CASTILLA  
**COORD. PLAN DE INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

**CC** : EDILBERTO CASTRO ROBLES  
**GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

**CC** : BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO  
**ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO**

**DE** : SANDY PAMELA CASTILLO MORENO  
**RESPONSABLE LA META N° 04 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA"-2022**

**REF** : RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0016-2022/MDPN

**FECHA** : 04/02/2022

Tengo a bien dirigirme a Ud. para expresarle mis cordiales saludos y a la vez, manifestar que de acuerdo a la referencia, hago llegar a usted el **Plan de cumplimiento de Meta 4**, solicitando todas las facilidades presupuestales, en aras de realizar con eficacia las acciones que se me han encomendado.

Asimismo debo de indicar que la presente, adjunto al presente el plan el cuadro de la asignación de presupuesto asignado a la Municipalidad donde nos permite utilizarlos para rubros específicos, como Programa Presupuestal 0001:

- Producto : 3033251: *Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil del menor de 36 meses*
  - Actividad 5005983: *ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN*

**Fuente de Financiamiento**

    1. **Recursos Ordinarios:**

**Específica de Gasto:**

      - 2.3.2.9.11 *Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad*
      - 2.3.27.59 *Asignación de propinas o estipendio para el cumplimiento de las metas sociales.*

Que, de acuerdo a lo proyectado se tiene por total de gastos en recursos propios de s/. 36, 403.00 y por gastos por parte del presupuesto asignado por la fuente de financiamiento de 136, 776.00, ascendiendo a un total de gastos por proyección de meta 4 a s/. 173,179.00.

Con la seguridad de su pronta accionar, aprovecho la oportunidad para reiterarles las consideraciones y estima.

Atentamente

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
Tec. Sandy Pamela Castillo Moreno  
RESPONSABLE META 04.  
ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN DE ANEMIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



## **META N° 04 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA"-2021**

**RESPONSABLE DE LA META:**

**SANDY PAMELA CASTILLO MORENO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
PUEBLO NUEVO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## FEBRERO A DICIEMBRE 2022

### PLAN DE TRABAJO

#### **META N° 04 "ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA"-2021**

#### **1. ANTECEDENTES**

La anemia en Perú es uno de los principales problemas de la salud pública, que afecta al 38.6% de niñas y niños de 6 a 35 meses; esta situación está asociada a las inadecuadas prácticas de alimentación y nutrición bajos en hierro en los hogares y al acceso limitado a los servicios de salud y saneamiento principalmente. Esta situación se agudizó en el año 2020 por la pandemia de la COVID-19.

La Meta 4 se implementa desde el año 2019 y en el año 2020, debido a la pandemia, se estableció la estrategia del seguimiento telefónico a las niñas y niños que participan de la Meta, periodo donde también se priorizó la formación de competencias en los Actores Sociales. El objetivo de la Meta 4, es el desarrollo de acciones municipales eficaces en la mejora de la alimentación, prevención de la anemia en niñas y niños entre 4 y 12 meses de edad, incidiendo en la adherencia al hierro en el hogar.

Para el 2022, la guía de cumplimiento dispone el desarrollo de tres actividades principales, que son: actualización del padrón nominal de niñas y niños de dos meses, visitas domiciliarias 4 y 5 meses por Actor Social y visitas domiciliarias a niñas y niños con y sin anemia de 6 a 12 meses por Actor Social. Se espera lograr que más del 80% de las niñas/os de 2 meses cuenten con CUI/DNI y sean actualizados en el Padrón nominal, de la misma manera alcanzar más del 85% de niñas y niños de 4 a 12 meses tengan visitas domiciliarias de calidad oportunas y completas, así mismo contribuir al inicio oportuno del consumo de hierro a los 4 meses, el tamizaje a los 6 meses y lograr la adherencia en el manejo preventivo y tratamiento de la anemia, contando para ello con Actores Sociales capacitados para garantizar una visita domiciliaria de calidad.

Cuando el proceso se inició en mayo de 2019, se contó con una identificación en el padrón nominal y posterior carga en el aplicativo de más de cien mil niños y niñas de entre cuatro y once meses de edad; estos fueron visitados por cerca de 18,500 actores sociales, que fueron capacitados en coordinación con el personal de los establecimientos de salud y propuestos para su contratación por las municipalidades. Las actividades a realizar en el periodo de febrero a diciembre de 2021, son la actualización del padrón nominal de niños y niñas de tres meses y la mejora de la calidad de la visita domiciliaria y seguimiento telefónico de niñas y niños de cuatro y cinco meses y de seis a once meses de edad con y sin diagnóstico de anemia. Asimismo, los actores sociales como ciudadanos y vecinos de la comunidad, cumplirán el rol de vigilancia sanitaria comunitaria a través de mensajes para la prevención y contención del COVID 19.

La desnutrición infantil y la anemia genera efectos negativos en la salud y del desarrollo cognitivo, motor, emocional y social de los niños en la población infantil para lo cual se viene desarrollando acciones de monitoreo y vigilancia nutricional, así como la adherencia de los MULTIMICRONUTRIENTES (en polvo, jarabe y gotas) en los niños menores de 36 meses.

Una de las prácticas protectoras que beneficia el desarrollo integral del niño/niña por la transferencia de inmunoglobulinas y de otros nutrientes es la Lactancia Materna Exclusiva, por lo que uno de los compromisos más grandes es la de garantizar al 100% la primera alimentación del niños hasta los 6 meses a través de actividades de promoción de la salud. El Control de crecimiento y Desarrollo en los últimos años se observó un descenso en la captación de niños para esta actividad, ello requiere el

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO



Tcc. Sandy Patricia Castillo Moreno  
RESPONSABLE META 04.  
ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA  
ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN DE ANEMIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

fortalecimiento de las actividades de Promoción intramurales y extramurales, sensibilizando a los padres de familia sobre la importancia y trascendencia del Control de Crecimiento y Desarrollo periódico.

### 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

UBIGEO : 110207  
Región : ICA  
Provincia : CHINCHA  
Distrito : PUEBLO NUEVO



### 3. MARCO NORMATIVO:

- ❖ Resolución de Alcaldía N° 016-2022/MDPN
- ❖ Decreto Supremo N° 366-2021-EF que Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2022, y dictan otras medidas.
- ❖ Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el documento técnico "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021".
- ❖ Resolución Ministerial N° 366 – 2017/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- ❖ Resolución Ministerial N° 747-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 081-MINSA/2018/DGIESP Directiva Sanitaria que establece las pautas para optimizar el acceso a prestaciones para la reducción, prevención y control de la anemia infantil en establecimientos de salud.
- ❖ Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, que aprueba el documento técnico "Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil".
- ❖ Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 099-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19".
- ❖ Resolución Ministerial N° 475-2020/MINSA, que incorpora el numeral VI. DISPOSICIONES FINALES al Documento Técnico: "Lineamientos para la Implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil".





## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO

- ❖ Resolución Ministerial N° 004 – 2021- MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud Frente a la Pandemia por COVID-19 en el Perú.
- ❖ Resolución Directoral N° 00001-2022-EF/50.01 que aprueba el Cuadro de Actividades para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022.

#### 4. FUNDAMENTACIÓN

El presente plan de trabajo tiene como objetivo dejar constancia las actividades que se llevarán a cabo durante el periodo 2022, de manera que se llevará a cabo su correcta ejecución, desarrollo y evaluación posterior, dichas actividades están alineadas a los principios de educación responsable en la gestión, evidenciando la participación y el compromiso para el cumplimiento en esta meta.

#### 5. OBJETIVO

##### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir y Promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de anemia del menor de 12 meses.

##### 1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Contribuir con las normas y procedimientos para la actualización del padrón nominal de niños y niñas menos de 12 meses homologado y actualizado en el ámbito del distrito.
- ✓ Realizar Campañas de despistaje de anemia en menores de 12 meses en coordinación con el EESS.
- ✓ Contribuir en la ejecución de Visitas Domiciliaria (VD) a niñas y niños de 4 a 5 meses por *Actor Social de manera oportuna y completa.*
- ✓ Contribuir en la ejecución de Visitas Domiciliaria (VD) a niñas y niños de 6 a 12 meses con o sin anemia por Actor Social de manera oportuna y completa.
- ✓ Contribuir en la capacitación al Actor Social en Visitas Domiciliarias de Calidad.

#### 6. META

Realizar el correcto cumplimiento de la meta "Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de anemia", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022".

#### 7. FECHA DE CUMPLIMIENTO

La presente intervención está diseñada desde el 01 de febrero hasta el 20 de diciembre del 2022.

#### 8. RECURSOS:



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO

### a) Humanos

- (22) Actores Sociales.
- (02) Coordinador de Actores Sociales
- (01) Coordinador del PI
- (01) Representante PROMSA a nivel distrital.
- (04) Representantes de PROMSA de los Centros de Salud SAN ISIDRO- PUEBLO NUEVO – LOS ALAMOS Y EL SALVADOR- APOYO EN ASISTENCIA TÉCNICA
- Otros aliados pertinentes.

### b) Recursos Materiales

- PTT bioseguridad a Centros de Salud y Actores Sociales.
- Protector facial.
- Mamelucos.
- Mascarillas kn95 y quirúrgicas.
- Alcohol gel.
- Pomo y cinta de colgar.
- Alcohol líquido 70°.
- Guantes.
- Protectores de zapato.
- Protectores de cabello.
- Material de Impresión para difusión del programa de anemia.
- Fichas para las visitas domiciliarias de los actores sociales que no cuenten con aplicativo móvil o donde la cobertura de internet sea escasa.

## 9. RESPONSABILIDADES:

- a) **ACTIVIDADES A REALIZAR:** Las actividades a realizar en este periodo de inicio de la meta 4, lógicamente alineados a la coyuntura de Prevención del Covid19, se han definido 2 intervenciones: visitas de identificación de riesgo y llamadas telefónicas, las que se desarrollaran en el distrito de Pueblo Nuevo, en la jurisdicción de cada establecimiento de salud, las visitas se harán de acuerdo al grado de riesgo que tenga nuestra provincia.
- b) **ACTORES SOCIALES:** Los actores sociales se volverán a incorporar como realizadores de la actividad aquí se considerarán las dos actividades habilitadas para ellos mismos: las visitas de identificación de datos y las llamadas telefónicas, es oportuno mencionar que los actores en un énfasis en fortalecer las competencias han recibido una inducción y evaluación de competencias y para este mes se han considerado 22 actores para el desarrollo de la actividad en el distrito acorde a la cantidad de niños asignados al distrito; las mismas quienes desarrollaran las siguientes actividades:
- ✓ Realizar las Visitas Domiciliarias con calidad, al padre, madre o cuidadores de niñas y niños de 4 a 12 meses de edad.
  - ✓ Realizar las referencias de los niños y niñas a su cargo cuando amerite.
  - ✓ Coordinar con el personal del establecimiento de salud que le corresponde los casos referidos con tarjeta de atención preferencial, para su atención al niño.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Notificar los niños y niñas no encontrados al coordinador de Visitas Domiciliarias del gobierno local.
- ✓ Participar y aprobar los talleres de capacitación desarrolladas por el personal de salud para la realización de las VD con calidad.
- ✓ Registrar las Visitas Domiciliarias en los formatos físicos o el Aplicativo Móvil cuando corresponda.
- ✓ Referir al establecimiento de salud a las gestantes para su atención.
- ✓ Hablar el idioma o dialecto del lugar donde va a desarrollar las Visitas Domiciliarias.
- ✓ Participar permanentemente en las capacitaciones relacionadas con el desarrollo infantil temprano.

c) **COORDINADORES**: Los coordinadores tienen un rol de monitoreo supervisión y en este caso supervisión de la actividad de los actores sociales siempre alineado al desarrollo integral de la actividad, para este año se han considerado 2 coordinadores de visitas domiciliarias quienes realizarán las siguientes funciones:

- ✓ Planificar y programar con la Secretaría Técnica de la IAL, el proceso de capacitación modular a los Actores Sociales según criterios establecidos por la Meta 4.
- ✓ Coordinar con el personal de salud y el GPI la organización y el desarrollo de la capacitación a los AS "Actualización en la Visita Domiciliaria con Calidad".
- ✓ Programar las fechas de acompañamiento al AS durante periodos de capacitación.
- ✓ Realizar el monitoreo al Actor Social dos veces en el año durante su Visita Domiciliaria mensual, con la finalidad de retroalimentar sobre la calidad de la VD, debiendo registrar la información en la "Ficha de Monitoreo al AS y registrarlo en el aplicativo Web de la VD".
- ✓ Coordinar con el responsable de etapa de vida niño y otros de la IPRESS para la programación de citas y atención de niños y niñas que no presenten atenciones de salud, para el tamizaje o control de anemia, entrega de hierro y otros.
- ✓ Comunicar al AS las citas programadas de atención de niños y niñas durante el mes.
- ✓ Coordinar con la IPRESS la entrega de suplemento de hierro a las niñas y niños, en caso que lo considere pertinente.
- ✓ Coordinar con el personal de cada IPRESS para ubicar a niñas y niños referidos como no encontrados que reciben atención en las mismas IPRESS. v. Entregar a cada IPRESS la lista de niñas y niños que van a ser visitados y/o recibirán ST en el mes, con la finalidad de actualizar la información.
- ✓ Organizar las reuniones mensuales de la IAL, donde analiza los indicadores multisectoriales de la localidad con todos los miembros de la IAL.
- ✓ Participar en el seguimiento y evaluación de avances de las actividades.

d) **RESPONSABLES DE PROMSA**: Los responsables se encargaron de evaluar a los actores sociales que desarrollaran la actividad en el mes de agosto, para ello se coordinó con la UBG Ate, para coordinar el trabajo articulado, considerando para esta actividad a todos los establecimientos de salud, estos a su vez remitirán lo coordinado a cada uno de los responsables de los establecimientos de salud, la misma que desarrollaran las siguientes actividades:

- ✓ Brinda lista de Agentes Comunitarios de Salud para ser considerados actores sociales del distrito.
- ✓ Valida y asiste en la convocatoria y selección de actores sociales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO



Tec. Sandy Pamela Castillo Moreno  
RESPONSABLE META 04.  
ACCIONES DE NIÑOS PARA PROMOVER LA ADECUADA  
ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN DE ANEMIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Capacita a actores sociales en las sesiones estipuladas en el laminario.
- ✓ Realiza la verificación de las Visitas Domiciliarias o Seguimiento telefónico.
- ✓ Califica el desempeño de los Actores sociales.
- ✓ Da conformidad (Sello correspondiente) a formatos de visitas domiciliarias de actores sociales; las copias son adjuntadas a la historia clínica del niño visitado.

### 10. ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

- a. **Uso de APLICATIVO MOVIL.** - La consideración del uso del aplicativo móvil obligatorio considera en 2 apartados muy importantes, como son: VD georeferenciada: se refiere a la localización de la vivienda de la niña o niño mediante coordenadas geográficas, registradas y sincronizadas a través del aplicativo móvil de VD/ST. Para la municipalidad de Pueblo Nuevo se establece que, cada mes para las Municipalidades tipo A, C y D se establece que, para el primer, segundo y tercer periodo de evaluación no menos del 50%, 60% y 70% de la valla mínima de VD determinada, se realiza mediante aplicativo móvil (georeferenciadas); en caso contrario, la Municipalidad obtiene puntaje 0. Se verificará que la georeferencia coincida con las coordenadas geográficas captadas de la vivienda de la niña o niño. Asimismo, se realizará el monitoreo del seguimiento telefónico mediante una muestra aleatorio representativa por el Coordinador de Visita Domiciliaria, Gestor PI y Gestor Nacional.
- b. **Seguimiento Telefónico:** En los casos que las Municipalidades de tipo A, C y D sean declaradas en cuarentena, se establece que cada mes no menos del 80% del total de seguimientos telefónicos, se realice a través del Aplicativo Móvil de VD/ST; en caso de no llegar al porcentaje indicado, sólo se considera el seguimiento telefónico realizado a través del Aplicativo Móvil de VD/ ST. Para las Municipalidades tipo G no aplica este criterio. Ante ello se sugiere disponer de un 90% de uso del aplicativo móvil de manera que sea un criterio de evaluación primario del personal que se incorporaría, para poder mantener un margen adicional de los registros que se obtendrían mediante el aplicativo móvil, por consiguiente, solo se consideraría un 10% para uso de registro manual (formato); para las municipalidades.
- c. **Visitas Domiciliarias:** En las Municipalidades tipo A, C, D y G los actores sociales efectúan visitas domiciliarias oportunas y completas, de acuerdo a la edad de la niña o niño. La Municipalidad en coordinación con el establecimiento de salud, garantiza las capacitaciones del Actor Social en los contenidos que señala la Guía; se brindara al personal de salud, CVD o Gestor PI el apoyo administrativo y logístico que se requiera para mejorar la calidad de la visita.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO



Tec. Sandy Pamela Castillo Moreno  
RESPONSABLE META 04.  
ACCIONES DE EQUIPOS PARA PROMOVER LA ADECUADA  
ALIMENTACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA FAMILIA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

SECTORIZAR PARA QUE SE REALICE UNA VISITA OPORTUNA



LÍNEA DE TIEMPO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD 1

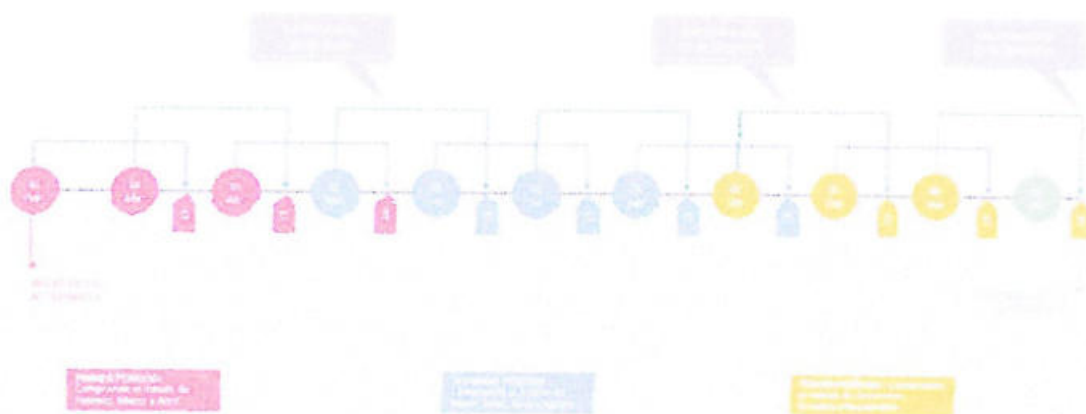
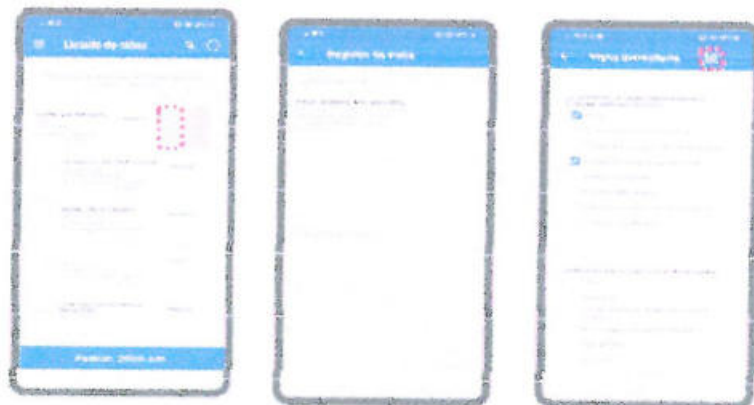


Figura 5. Procedimiento de modificación de una VD registrada como borrador en el Aplicativo Movil de VD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
Tec. Sandy Patricia Castillo Moreno  
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE  
ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y SEGURIDAD  
ADMINISTRATIVA Y LEGAL

BÚSQUEDA DE NUMEROS TELEFÓNICOS, PARA UNA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN LO QUE SE REFIERE A LLAMADAS.



11. PRESUPUESTO:

Cuadro N° 01: DISTRIBUCIÓN DE PROYECCIÓN DE GASTO DE PAGO DE PROPINAS O ESTIPENDIOS A ACTORES SOCIALES

Fuente: Elaboración Propia

COSTO UNITARIO POR ACTOR SOCIAL	N° DE NIÑOS VISITADOS POR ACTOR (20 NIÑOS)	COSTO UNITARIO POR VISITA	COSTO UNITARIO POR LLAMADA (depende del riesgo de la región)										COSTO POR 3 VISITA	TOTAL POR ACTOR
ACTOR SOCIAL (20 NIÑOS)	20	9.00	7.00										27.00	540.00
COSTO POR 22 ACTORES	N° DE ACTORES	COSTO POR ACTOR SOCIAL MENSUAL											MESES	TOTAL
ACTOR SOCIAL	22	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	11	130,776.00
		11,880.00	11,880.00	11,880.00	11,880.00	11,880.00	11,880.00	11,880.00	11,880.00	11,880.00	11,880.00	11,880.00		

- La asignación de pago mensual por los 22 actores sociales es de s/. 11, 880.00, por los 11 meses es s/. 130, 680.00, para el cuadro se agregó al presupuesto de actores s/. 96.00, siendo el total de proyección por pago de propinas o estipendios a actores sociales s/. 130, 776.00



**Cuadro N° 02: DISTRIBUCIÓN DE PROYECCIÓN DE GASTO EN PAGO A COORDINADORES DE VISITAS DOMICILIARIAS**

**RECURSOS POR LA FUENTE DE DINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS- PAN**

COSTO UNITARIO POR 1 COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS	22 ACTORES SOCIALES	COORDINADORAS DE VISITAS DOMICILIARIAS											SUELDO DE CVD	
	1												1,200.00	
COORDINADORES (POR CADA 20 ACTORES SOCIALES 1 CVD)														
COSTO POR COORDINADORES DE VISITAS DOMICILIARIAS	N° DE COORDINADORAS	COSTO MENSUAL COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS											MESES	TOTAL
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	5	6,000.00
		1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00								
TOTAL														
<b>PAGOS RECURSOS PROPIOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD</b>														
COSTO UNITARIO POR 1 COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS	22 ACTORES SOCIALES	COORDINADORAS DE VISITAS DOMICILIARIAS											SUELDO DE CVD	
	1												1,200.00	
COORDINADORES (POR CADA 20 ACTORES SOCIALES 1 CVD)														
COSTO POR COORDINADORES DE VISITAS DOMICILIARIAS	N° DE COORDINADORAS	COSTO MENSUAL COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS											MESES	TOTAL
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	5	7,200.00
							1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00		
TOTAL														



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Archivadores con plataforma ancha	Unidad	25	15	10	9.00	225.00
Archivadores con plataforma delgada	Unidad	15	10	05	5.00	75.00
Reglas de 30 cm	Unidades	05	03	02	3.00	15.00
Lapiz 2B	Caja	20	10	10	12.00	240.00
Lapiceros tinta negra	Caja	12	06	06	15.00	180.00
Lapiceros tinta roja	Caja	12	06	06	15.00	180.00
Borradores pequeños	Caja	12	06	06	8.00	96.00
Tajadores	Caja	12	06	06	8.00	96.00
Sobre manila A4	Paquete	10	05	05	12.00	120.00
Posit	Unidad	10	05	05	12.00	120.00
Folderes A4	Paquete	10	05	05	12.00	120.00
Plumones gruesos (rojo, negro, azul, verde, naranja)	Unidades	20	10	10	3.00	60.00
Tinta para impresora (color rojo, negro, amarillo y azul) EPSON L4160( TINTA EPSON 504)	Unidad	20	10	10	49.00	980.00
Goma grande con aplicador	Unidad	10	05	05	6.00	60.00
Potes de gomas grande	Unidad	10	05	05	5.00	50.00
Papelotes cuadrículados	Ciento	01	01		40.00	40.00
Tijeras grande	Unidad	05	05		5.00	25.00
Tableros acrilicos	Unidad	25	25		10.00	250.00
Cinta de embalaje	Unidad	15	10	05	3.00	45.00
Cinta para el fotochet	Unidad	45	40	10	1.00	45.00
Vinifan oficio	Unidad	10	05	05	12.00	120.00
Grapas	Cajas	10	06	04	8.00	80.00
Tachuelas de colores (sala situacional)	Cajas	10	05	05	10.00	100.00
Micas para fochetck 8.5*5.4	Unidades	40	40		1.00	40.00
Micas A4	Paquete	45	20	15	15.00	675.00



Cuadro N° 04: Útiles de desinfección y EPP para CENTRO DE SALUD- ACTORES SOCIALES Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD (META4)

ÚTILES DE DESINFECCIÓN Y EPP PARA CENTRO DE SALUD- ACTORES SOCIALES Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD			5, 146.00
			2, 514.00
DESCRIPCIÓN	UNIDADES/ CAJAS	COSTO UNITARIO APROX.	COSTO TOTAL
POLOS DE ALGODÓN CON LOGO DE LA META	48	22.00	1,056.00
GORROS CON CUJELLERA	28	15.00	420.00
BATA TASLAN	28	16.00	448.00
MASCARILLAS QUIRURGICAS	25 CAJAS	10.00	250.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

GUANTES	10 CAJAS	10.00	100.00
PROTECTOR FACIAL CON LENTES	48	5.00	240.00
<b>CENTROS DE SALUD</b>			<b>1,000.00</b>
DESCRIPCIÓN	UNIDADES/ CAJAS	COSTO UNITARIO APROX.	COSTO TOTAL
Trajes inteligentes nanotextil	15	25.00	375.00
MASCARILLAS KN 95	15 CAJAS	15.00	225.00
GUANTES	10 CAJAS	10.00	100.00
PROTECTOR FACIAL ACRÍLICO	15	10.00	150.00
GORROS QUIRURGICO	15 CAJAS	10.00	150.00





ÚTILES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			1,632.00
DESCRIPCIÓN	UNIDADES/ CAJAS	COSTO UNITARIO APROX.	COSTO TOTAL
ALCOHOL 70°	44	9.00	395.00
JABON LIQUIDO	44	12.00	528.00
PAPEL TOALLA	10 PAQUETES	12.00	120.00
LEJIA	44	9.00	395.00
ATOMIZADOR DE 150 ML	48	1.00	48.00
COLGADOR DE ATOMIZADOR	48	3.00	144.00



Cuadro N° 05: DISTRIBUCIÓN DE PROYECCIÓN DE GASTO EN SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad		Costo Unitario	Total
		FEBRERO - JULIO	AGOSTO - DICIEMBRE		
MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS AGENTES					18,520.00
Impresión del anexo 3 - Formato 02, Visitas Domiciliarias de 4 a 5 meses, (autocopiable) (3)	Millar	06	06	350.00	4,200.00
Impresión del anexo 4 - Formato 03, Visitas Domiciliarias de 6 a 11 meses, (auto copiable) (3)	Millar	06	06	300.00	3,600.00
Impresión del anexo 2 - Formato 01, Visitas Domiciliarias a niños de 3 meses por parte del CVD	Millar	02	02	150.00	600.00
Impresión de tarjetas para la referencia (según modelo) - cartulina	Millar	03	03	100.00	600.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO

Impresión de fichas informativas de alimentación, dípticos, trípticos, recetarios (full color en papel gouche); según diseño y modelo gouche	Millar	08	06	480.00	6,720.00
Impresiones de baner para los centros de salud (META 4), 2. x 1.20 con parantes	Unidades	04		250.00	1,000.00
Impresión de LAMINARIOS (full color en papel gouche) - sesiones de aprendizaje: anemia, lactancia materna, apego seguro, CFED, lavado de manos, COVID-19, protocolo de visita, entre otros	Unidades	30		60.00	1,800.00



CUADRO N° 06: TOTAL DE PROYECCIÓN DE GASTOS POR RECURSOS PROPIOS Y PRESUPUESTO ASIGNADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS-MEF

<b>TOTAL PROYECCIÓN DE GASTOS META 4 - 2022</b>		<b>1.73,179.00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD</b>		<b>36,403.00</b>
PAGO A COORDINADORES		7,200.00
MATERIALES DE OFICINA - ÚTILES DE ESCRITORIO		5,537.00
ÚTILES DE DESINFECCIÓN PARA CENTRO DE SALUD- ACTORES SOCIALES Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD (META4)		5,146.00
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO		18,520.00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS - PAN</b>		<b>136,776.00</b>
GASTO DE PAGO DE PROPINAS O ESTIPENDIOS A ACTORES SOCIALES		130,776.00
GASTO EN PAGO A COORDINADORES DE VISITAS DOMICILIARIAS		6,000.00



Cuadro N° 07: Distribución de la Proyección de Gasto de la META 4 - AÑO 2022 (De acuerdo a la guía)

Categoría presupuestal	Programa articulado nutricional
Programa presupuestal	0001
<b>Producto:</b>	
3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, la lactancia materna y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.	
<b>Actividad:</b>	
5005983: Acciones de los Municipios que Promueven el cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación	
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	
1: Recursos Ordinarios	
<b>ESPECIFICA DE GASTO</b>	
2.3.29.1.1	Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad*
2.3.27.59	Asignación de propinas o estipendio para el cumplimiento de metas sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Tec. Sandy Pamela Castillo Moreno  
RESPONSABLE META 04.  
ACCIONES DE MUNICIPALIDAD PARA PROMOVER LA ADECUADA  
ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN DE ANEMIA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

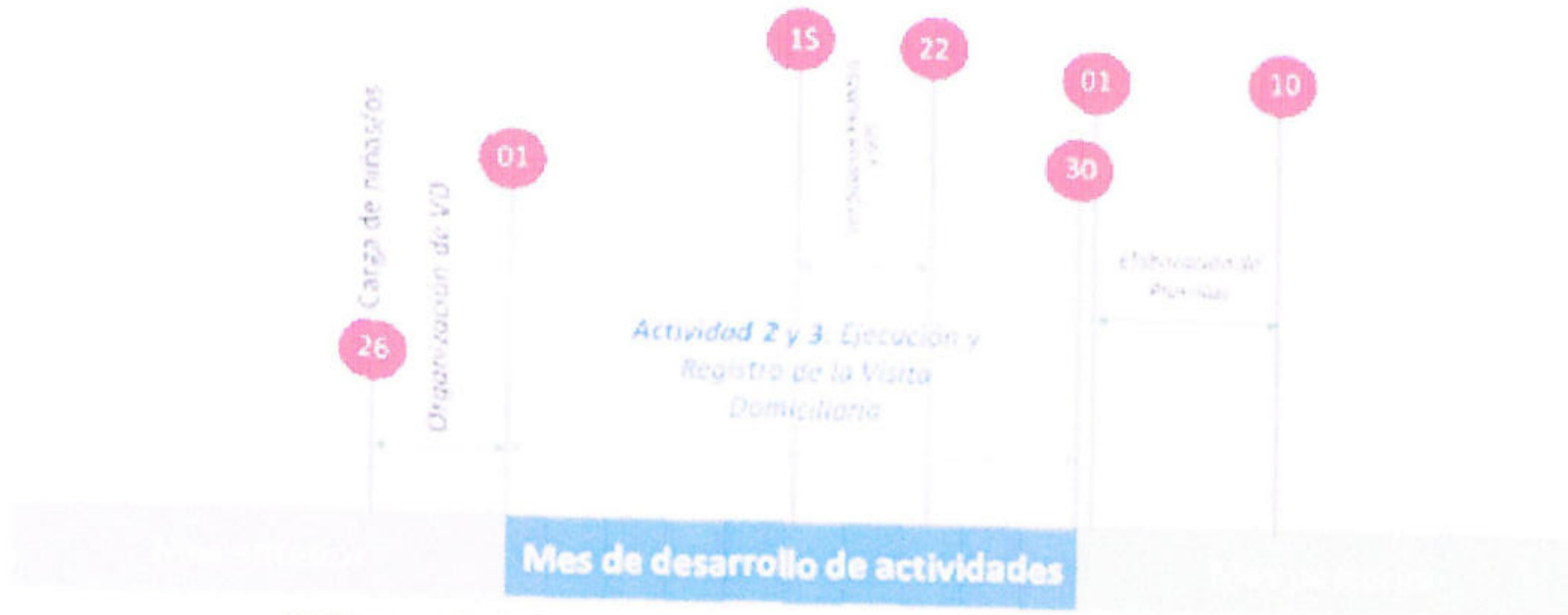
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CUADRO 7: ACTIVIDADES DE LA META 4 - 2022

Actividad	Indicador	Valía mínima (%)				Medios de Verificación <sup>1</sup>	Fecha de Cumplimiento	Puntaje <sup>2</sup>			
		A	C	D	G			A	C	D	G
Actividad 1: Actualización del Padrón Nominal para niñas y niños de 2 meses que cuenten con DNI o CUI <sup>2</sup>	<p>Porcentaje mensual de niñas y niños de 2 meses actualizados en el PN que cuenten con DNI o CUI:</p> $\frac{NPN + Nniños}{N_2 + Nniños} \cdot 100$ <p>DONDE: NPN: Niñas y niños de 2 meses del distrito listados en el aplicativo de VD y actualizados en el PN del distrito que cuenten con DNI o CUI N<sub>2</sub>: Número total de niñas y niños de 2 meses del distrito listados en el aplicativo de VD. Nniños: Niñas y niños de 2 meses actualizados en el PN que no fueron cargados en el listado del aplicativo de VD, son actas de natos y niños entre los 60 y 89 días en el periodo de evaluación.</p>	70	70	70	60	Padrón Nominal y aplicativo informático de VD. Se verifica en el Padrón Nominal el DNI o CUI	15 de Mayo <sup>3</sup>	05			
		75	75	75	65		15 de Setiembre	10			
		85	85	85	75		15 de Diciembre	10			
Actividad 2: Ejecución de Visitas Domiciliares (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social capacitado y aprobado. <sup>4</sup>	<p>Porcentaje mensual de niñas y niños de 4 a 5 meses con Visitas Domiciliares oportunas y completas.</p> $\frac{NVD_{4a5}}{N_{4a5}} \cdot 100$ <p>DONDE: NVD<sub>4a5</sub>: Niñas y niños de 4 a 5 meses con VD oportunas y completas. N<sub>4a5</sub>: Total de niñas y niños de 4 a 5 meses de edad cargados al aplicativo web de visita domiciliar durante el mes de evaluación.<sup>5</sup></p>	70	50	70	75	Registro móvil <sup>6</sup> y web de las VD en el aplicativo informático de VD	21 de Mayo <sup>3</sup>	10			
		75	55	75	80		20 de Setiembre	15			
		80	60	80	85		20 de Diciembre	20			
Actividad 3: Ejecución de Visitas Domiciliares (VD) oportunas y completas a niñas y niños de 6 a 12 meses por Actor Social capacitado y aprobado. <sup>7</sup>	<p>Porcentaje mensual de niñas y niños de 6 a 12 meses con Visitas Domiciliares oportunas y completas:</p> $\frac{NVD_{6a12}}{N_{6a12}} \cdot 100$ <p>DONDE: NVD<sub>6a12</sub>: Niñas y niños de 6 a 12 meses con visitas domiciliarias oportunas y completas. N<sub>6a12</sub>: Total de niñas y niños de 6 a 12 meses de edad con o sin diagnóstico de anemia cargados al aplicativo web de visita domiciliar durante el mes de evaluación.<sup>8</sup></p>	70	50	70	75	Registro móvil <sup>6</sup> y web de las VD en el aplicativo informático de VD	21 de Mayo <sup>3</sup>	05			
		75	55	75	80		20 de Setiembre	10			
		80	60	80	85		20 de Diciembre	15			
Puntaje mínimo para cumplir la Meta 4											
Puntaje máximo							80 puntos				
							100 puntos				



Figura 7: Procesos para las actividades 2 y 3 tomando como ejemplo un mes del año 2022.



Monitoreo realizado al Actor Social por el CVD, Gestor PI y personal PROMSA de la IPRESS























